ESTUDIO DEL SECTOR - SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO

SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA	28/09/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), la Alcaldía Municipal de Nilo estructuró el presente Estudio del Sector para el proceso contractual de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 017-2026.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR Y NECESIDAD

• Dinámica del Sector Confección y Calzado: El sector de prendas de vestir y calzado de labor en Colombia presenta una dinámica de crecimiento sostenido (+11,7% anual en producción nacional de confecciones). La concentración de fabricantes e intermediarios mayoristas en Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Santander garantiza una oferta plural y amplia disponibilidad de materias primas (telas drill, denim, antifluido, cuero bovino y suelas de alta resistencia) sin riesgos de desabastecimiento.

• Tiempos de Producción y Logística: Los tiempos promedio de confección institucional en lotes de hasta 500 unidades oscilan entre 20 y 30 días calendario, mientras que para calzado de dotación oscilan entre 25 y 35 días. Dada la cercanía geográfica entre los centros de distribución de Bogotá y el municipio de Nilo, los costos logísticos terrestres representan menos del 3% al 4% del valor del contrato, lo cual no altera los precios unitarios de mercado.

Verificación Obligatoria del Acuerdo Marco de Precios

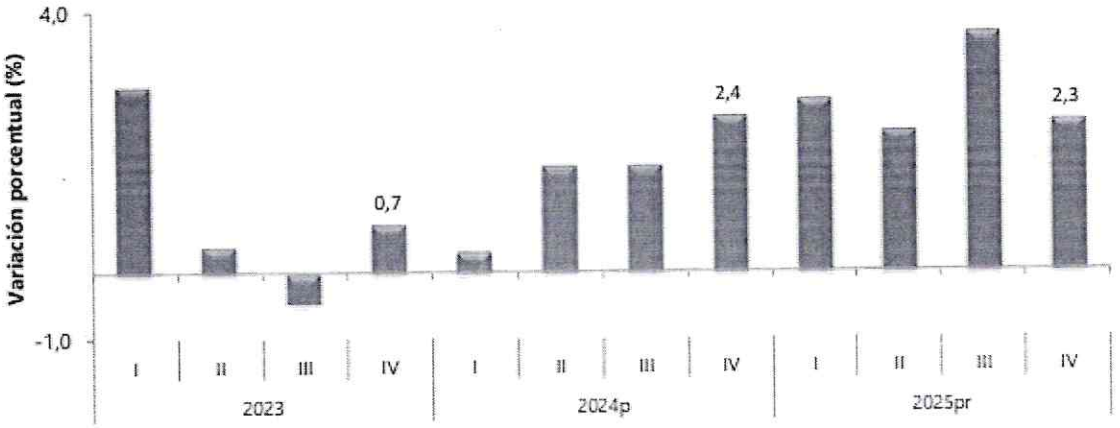
Se realizó la verificación detallada frente al Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado vigente del 30 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2027 según Colombia Compra Eficiente y si bien el Acuerdo Marco de Precios, contempla categorías de uniformes, la atención de la dotación del Municipio de Nilo requiere la toma individualizada de medidas en la sede municipal, confección con especificaciones institucionales particulares para áreas operativas, de salud y administrativas, y entregas parciales programadas en 3 periodos. Al evaluar el catálogo del Acuerdo Marco de Precios y sus condiciones operativas de entrega territorial, la entidad fundamenta la necesidad de adelantar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, garantizando la pluralidad de oferentes del mercado local, regional y la reducción dinámica del precio oficial a favor del municipio.

2. ASPECTOS GENERALES

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr -III, Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 IV trimestre 2025pr, Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Gráfico 3. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr, Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-iVtrim2025.pdf

Por su parte, como indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, se encuentra el Índice de Precios al Consumidor IPC.

En lo corrido del año 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4.82% y la anual 5.30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Gráfico 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC), Variaciones Total Nacional Noviembre 2023 – 2024, Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnicaç

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,28	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Grafico 5. . IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025. Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas
(-3,24%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 6. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2024 Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2025.pdf

Por su lado, el comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto, el cual caracteriza los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido, En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%).
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,27	0,03	4,39	4,72	4,83	5,27
Vulnerables	0,23	0,04	4,35	4,73	4,78	5,28
Clase media	0,26	0,07	4,68	4,82	5,16	5,31
Ingresos altos	0,33	0,09	5,10	4,88	5,59	5,29
Total nivel de ingresos	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Gráfico 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Noviembre 2024 - 2025. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2025.pdf

En el mismo contexto el Índice de Precios del Productor (IPP) entendido como el indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

nacional e importaciones. El Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional, en noviembre de 2024 presentó una variación de 1,63% respecto a octubre de 2024.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Noviembre 2025pr

Índice	Variación % Noviembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Nov 2024 / Oct 2024	2025 Nov 2025 / Oct 2025	
Total Producción Nacional*	1,62	-1,51	-3,13
Producidos para consumo interno	1,05	-1,22	-2,27
Exportados	3,32	-2,45	-5,77

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 8. Variación anual del IPP de Producción Nacional Noviembre 2025pr. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-nov2025.pdf

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

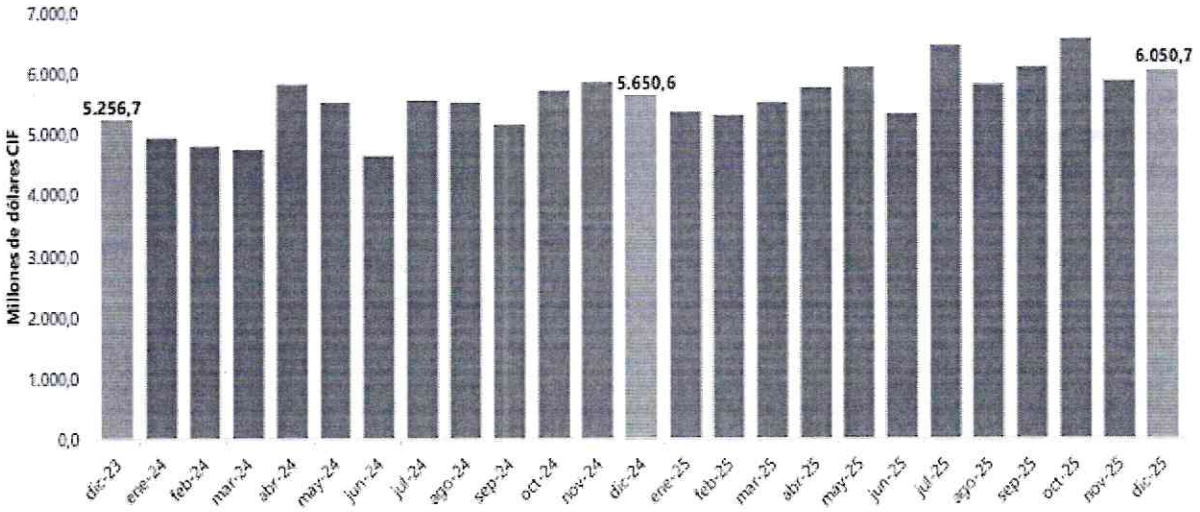
Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-8,25%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,92%) y Cítricos (-15,57%), que en conjunto restaron 0,85 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Papas (18,13%), Plátanos (8,05%) y Carne de pollo, fresca o refrigerada (2,99%), que en conjunto aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Análisis de las Importaciones

El DANE en su Boletín Técnico, realiza un análisis de las importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas [1], Combustibles y productos de las industrias extractivas [2], Manufacturas [3] y Otros sectores [4]

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**		**27,0**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**759,0**	**936,3**	**23,4**		**3,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**470,0**	**785,9**	**67,2**		**5,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	**4.100,3**	**5.046,1**	**23,1**		**17,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	**7,6**	**7,5**	**-1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2025/2024)p

Sección / Capítulo	Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**		**7,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**816,7**	**897,0**	**9,8**		**1,4**
1	Bebidas y tabacos	42,9	77,9	81,4	4,3	0,6
0	Productos alimenticios y animales vivos	647,9	682,7	5,4	4,3	0,6
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,7	70,6	20,2	1,5	0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	67,1	65,8	-2,0	-0,2	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**824,8**	**643,5**	**-22,0**		**-3,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	581,9	444,2	-23,7	-16,7	-2,4
68	Metales no ferrosos	76,9	94,4	22,7	2,1	0,3
	Demás	166,0	104,9	-36,8	-7,4	-1,1
	Manufacturas	**4.004,4**	**4.504,4**	**12,5**		**8,8**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.757,0	2.055,1	17,0	7,4	5,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	623,0	722,3	16,0	2,5	1,8
8	Artículos manufacturados diversos	459,1	555,6	21,0	2,4	1,7
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.165,2	1.171,3	0,5	0,2	0,1
	Otros sectores	**4,8**	**5,9**	**23,3**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p. Cifras provisionales

Gráfico 11. Importaciones según grupos de productos (OMC) enero – octubre (2025/2026)p. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2025.pdf

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

En el periodo enero - diciembre 2025, las importaciones colombianas fueron US$70.502,1 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, frente al mismo periodo de 2024. En el periodo enero - diciembre 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$52.937,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 11,7%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (14,3%) que contribuyó con 6,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$10.346,1 millones CIF y aumentaron 10,8%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (8,7%), que aportaron 6,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - diciembre 2025, fueron de US$7.090,0 millones CIF y presentaron una disminución de 2,5% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente por la caída de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-6,2%), que contribuyó con 5,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2025/2024)[p]

Descripción	Noviembre 2024p	Noviembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**-2,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**968,3**	**1.353,7**	**39,8**		**9,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	316,4	583,4	84,4	27,6	6,5
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	107,1	146,8	37,1	4,1	1,0
Extractos esencias y concentrados de café[4]	32,9	71,8	117,8	4,0	0,9
Aceite de palma y sus fracciones[5]	38,9	64,7	66,1	2,7	0,6
Otras frutas cítricas frescas o secas[6]	8,9	5,7	-35,8	0,3	-0,1
Manteca grasa o aceite de cacao[7]	9,3	4,9	-47,2	-0,5	-0,1
Carne de ganado bovino congelada[8]	16,8	7,5	-55,1	-1,0	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[9]	27,7	14,9	-46,2	-1,3	-0,3
Demás subgrupos	410,2	454,0	10,7	4,5	1,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.921,9**	**1.421,4**	**-26,0**		**-12,1**
Hulla, coque y briquetas[11]	744,9	392,0	-47,4	-18,4	-8,6
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.102,0	921,2	-16,4	-9,4	-4,4
Menas y desechos de metales[13]	56,5	87,5	55,0	1,6	0,8
Demás	18,6	20,7	11,3	0,1	0,1
Manufacturas[14]	**831,7**	**927,4**	**11,5**		**2,3**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	163,9	209,6	28,5	5,0	1,0
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	311,0	346,7	11,5	4,3	0,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[17]	240,3	260,3	8,3	2,4	0,5
Artículos manufacturados diversos[18]	116,6	114,8	-1,5	-0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*22,6*	*42,6*	*26,6*	*1,1*	*0,2*
Otros sectores[20]	**404,2**	**314,0**	**-22,3**		**-2,2**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	402,4	313,5	-22,1	-22,0	-2,2
Demás capítulos	1,8	0,6	-68,2	-0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

Gráfico 12. Exportaciones según grupos de productos OMC Enero - noviembre (2024/2023) p Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-nov2025.pdf

El crecimiento de 11,7% anual en Manufacturas y de 14,2% en confecciones/calzado evidencia abastecimiento continuo. A nivel nacional existe concentración de proveedores en Bogotá, Medellín (Antioquia) y Cali para confecciones, y en Bucaramanga, Cúcuta y Bogotá para cuero y calzado. No hay riesgo de desabastecimiento.

Telas (drill, denim, antifluido), forros, cuero bovino, suelas de caucho/PVC, herrajes y cierres. Alta dependencia importada de hilados y telas sintéticas de China. La variación positiva de importaciones en Sección 6 (+16%) asegura disponibilidad de materia prima.

Según mercado de dotaciones en Colombia Compra Eficiente: 20 a 30 días calendario para confección nacional en lotes hasta 500 unidades; 30 a 45 días para cuero y calzado de seguridad. Tiempos que permiten cumplir sin importar producto terminado.

El valor CIF ya incluye flete y seguro. Con crecimiento de importaciones desde China de 21,6% anual, los costos logísticos marítimos (Buenaventura-Cartagena) se han estabilizado post-pandemia. Para producto nacional, el costo logístico terrestre Bogotá-Nilo no supera el 3-5% del valor del contrato, lo que no afecta precios finales de dotación.

El mercado de confecciones, textiles, cuero y calzado presenta amplia oferta, competencia y estabilidad de insumos, por lo que no se justifica variabilidad de precios por escasez. El análisis debe centrarse en estos dos capítulos de la CUCI y no en agropecuarios

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

La SECRETARIA DE GOBIERNO, con el fin de contratar el objeto del presente proceso, realizó el Estudio de Mercado correspondiente, para lo cual tomo como referencia lo siguiente:

DOTACION AÑO 2026				
PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER				
ITEM	**CANT**	**VALOR UNITARIO + IVA REDITLC**	**VALOR UNITARIO + IVA COWA**	**VALOR PROMEDO INDIVIDUAL**
BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	UND	$ 142.800	$ 160.650	$ 151.725
PANTALON O SLACK FEMENINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO DAMA	UND	$ 249.900	$ 273.700	$ 261.800
POLO DAMA	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN DAMA	UND	$ 119.000	$ 142.800	$ 130.900
CALZADO DEPORTIVO DAMA	UND	$ 261.800	$ 261.800	$ 261.800
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE				
CAMISA MASCULINA	UND	$ 136.850	$ 145.180	$ 141.015
PANTALON MASCULINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO MASCULINO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
POLO CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
PERSONAL – CONDUCTORES				
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 333.200	$ 354.620	$ 343.910
PERSONAL – OPERARIOS				
PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	UND	$ 136.850	$ 148.750	$ 142.800
PANTALON OPERARIO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	UND	$ 333.200	$ 351.050	$ 342.125
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$187.425
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 180.285	$ 196.350	$ 188.318
TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 214.200	$ 223.720	$ 218.960
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	UND	$ 113.050	$ 136.850	$ 124.950
PERSONAL DE LA SALUD				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	UND	$ 214.200	$ 238.000	$ 226.100

RELACION DE PERSONAL

	DOTACION 1	DOTACION 2	DOTACION 3
ADMINISTRATIVO DAMA	11	14	15
ADMINISTRATIVO CABALLERO	15	16	13
AREA DE SALUD	5	4	5
CONDUCTOR	14	13	8
OPERARIO	22	22	35
OPERARIO DAMA	1	0	0
SERVICIO GENERALES CABALLERO	1	1	1
SERVICIO GENERALES DAMA	4	4	4
TOTAL, FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO A LA DOTACION	**73**	**74**	**81**

Periodo de Dotación	Plazo / Cronograma Estimado	Funcionarios	Subtotal Presupuestal
Dotación N° 1 (Enero - Abril 2026)	20 días hábiles post acta de inicio	73	$38.155.089,00
Dotación N° 2 (Mayo - Agosto 2026)	Entrega programada en sede municipal	74	$44.514.270,50
Dotación N° 3 (Sept. - Diciembre 2026)	Plazo máximo hasta 02 de diciembre de 2026	81	$44.514.270,50

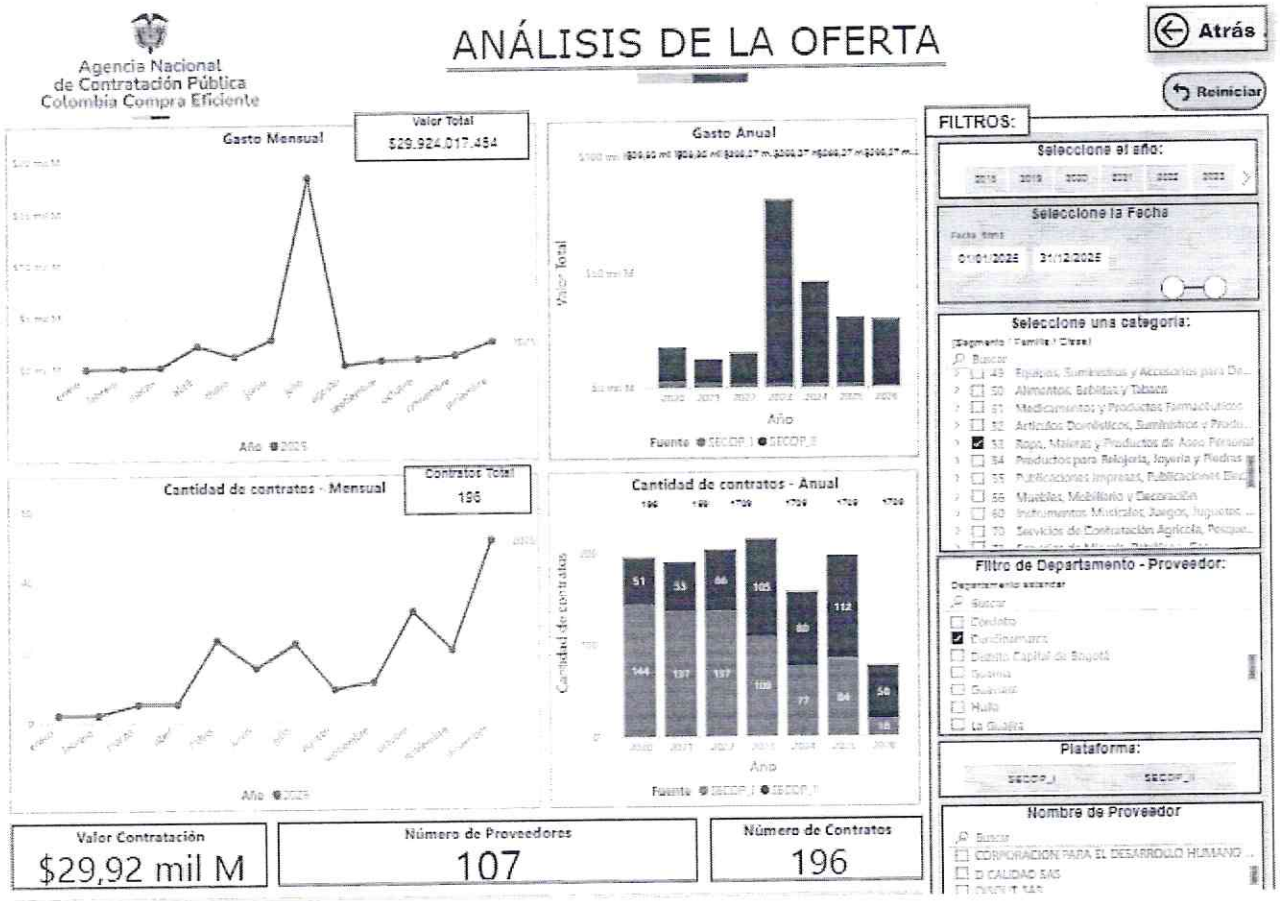
Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**Tres (3) Entregas Completas 2026**	**Consolidado**	**$127.183.630,00**

Una vez hecha la comparación de precios los funcionarios a los cuales tienen derecho, se determina que el valor del presupuesto oficial para la futura contratación será A MONTO AGOTABLE de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA. M/CTE. ($127.183.630)** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Consultada la herramienta de datos abiertos y visualización de Colombia Compra Eficiente para el Clasificador UNSPSC Segmento 53 (Ropa, calzado y accesorios), se identificó un mercado activo nacional con más de 950 contratos registrados entre 2024 y 2025. Para la subregión del Alto Magdalena y Cundinamarca, existe una pluralidad comprobada de más de 15 proveedores con capacidad técnica y operativa para confección y suministro de dotaciones institucionales.



Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

Gráfico 13. Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta.

Realizada la consulta en la herramienta de visualización, en el análisis de la oferta se puede establecer que en los segmentos de los códigos UNSPSC, que contienen las actividades conexas el presente objeto a saber: 53-Ropa, maletas y productos de aseo personal en los años del 2024 al 2025, se han suscrito 953 contratos por valor $29,92 mil M con 107 proveedores, en la modalidad de selección competitiva.

La herramienta de visualización de igual modo grafica los proveedores y los valores de los contratos así:

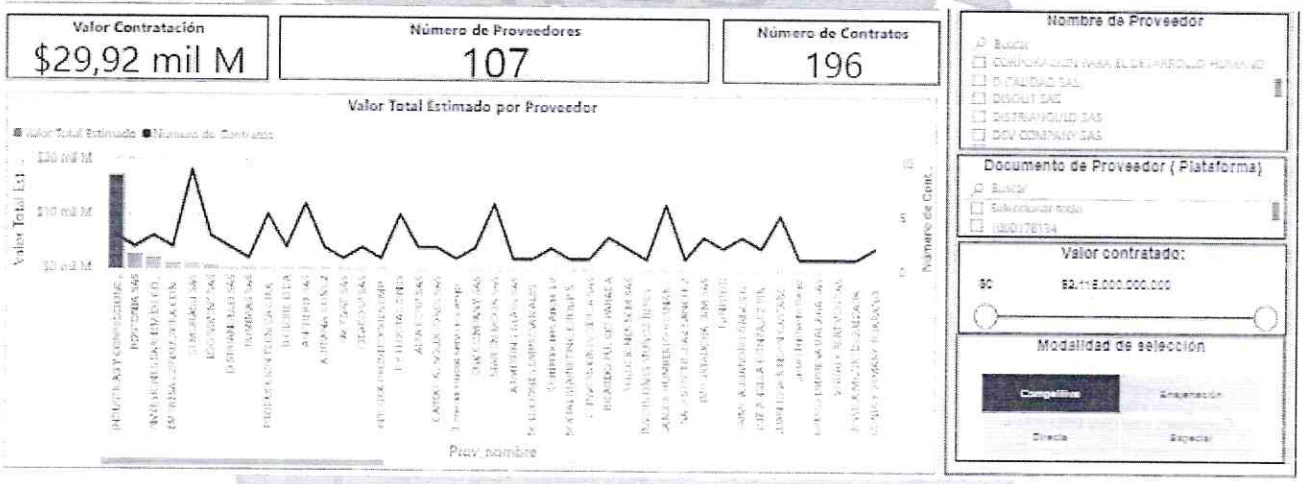


Gráfico 14. Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta

De conformidad con el 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 se realizó el análisis del alcance del objeto de la presente contratación, el cual se enmarca en una compraventa, en donde no existe un equipo mínimo que implica Vinculación especifica de personal por parte del oferente, por lo tanto, el oferente no deberá fomentar mínimo del cinco (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato a la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección, dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Proveedores

Las cotizaciones que se tuvieron en cuenta para el presente estudio del sector fueron ofertadas por las siguientes empresas:

N. Cotización	Empresa o Persona Natural	Correo Electrónico
1	REDITLC	redirepresentaciones@gmail.com
2	UNIFORMES COWA	gerencia@uniformescowa.com

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para elaborar el Estudio de la Demanda, se utilizó la herramienta de visualización de análisis de demanda del modelo de abastecimiento estratégico sugerido por la Guía para la elaboración de Estudios del Sector y desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el cual consta de dos herramientas de visualización para facilitar la realización del Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta por parte de las entidades estatales.

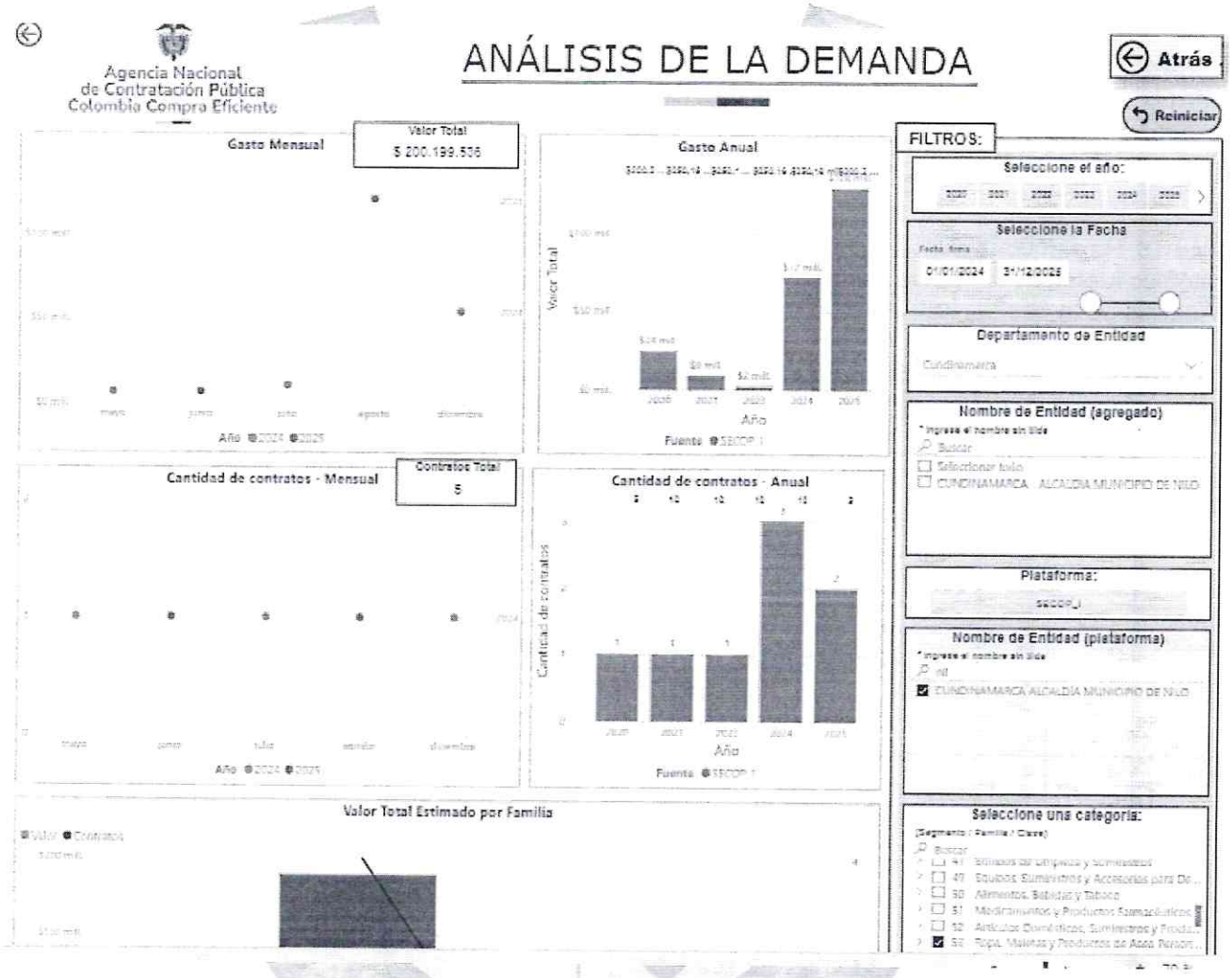


Gráfico 15. Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta

Realizada la consulta en la herramienta de análisis Estratégico, en el Análisis de la demanda en el Municipio de Nilo Cundinamarca, se tiene que en los segmentos de los códigos UNSPSC, que contienen las actividades conexas el presente objeto a saber. 53-Ropa, maletas y productos de aseo personal en los años del 2024 al 2025, se han suscrito 4 contratos por valor 200.199.536, en la modalidad de selección competitiva.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

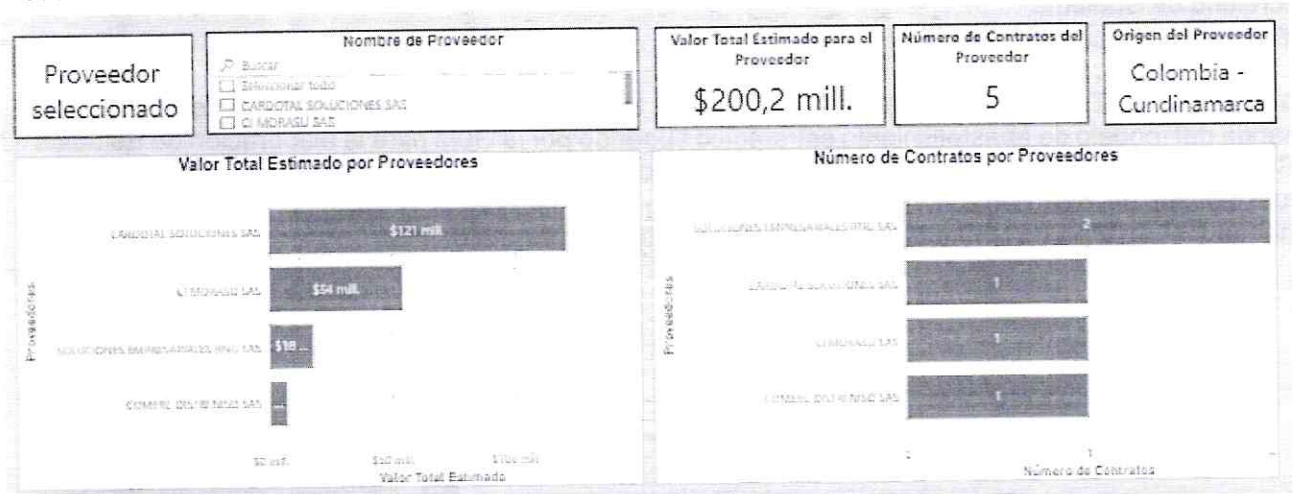


Gráfico 16. Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta

De igual manera, para tener referencia de la demanda con respecto a otros procesos de contratación se obtuvo la siguiente información en los siguientes Links:

Nº Proceso	Año	Contratante	Objeto	Tipo proceso	Valor	Plazo	Enlace
SA-SI 010-2025	2025	MUNICIPIO DE NILO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025	Selección Abreviada Subasta	$121,251,500	1 MES	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-506162&g-recaptcha
SA SI 009-2024	2024	MUNICIPIO DE NILO	COMPRAVENTA DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN VIGENCIA 2024, CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	Selección Abreviada Subasta	$54,300,000	19 Días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-502411&g-recaptcha
SA SI 003-2023	2023	MUNICIPIO DE NILO	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2023 CONSISTENTE EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR N°1, N° 2 Y N° 3 CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	Selección Abreviada Subasta	$91,706,564	8 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489719&g-recaptcha

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

Con referencia a precios pagados por otras entidades para remunerar objetos similares se relaciona información publicada en el SECOP I y SECOP II.

Nº Proceso	Año	Contratante	Objeto	Tipo proceso	Valor	Plazo	Enlace
SAM-010-2022	2022	SABANALARGA – ATLÁNTICO	CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 19 DEL ACUERDO SINDICAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN 035 DE 2018 Y DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 152,000,000	1 Mes	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13412913&g
MTSA-MC-007-2022	2022	TUTA - BOYACÁ	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$33,216,470.	1 Mes	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13328864&g
SUBASTA 032-2022	2022	Santander de Quilichao - Cauca	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA AL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES, SECRETARIAS, TÉCNICOS OPERATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 32,134,000	1 Mes	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13402040&g

6. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", dentro del estudio de la oferta se debe revisar si en el mercado existe oferentes representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios, identificando su impacto o participación en el sector.

Con el fin de determinar las MiPymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600			Camisas y Blusas
53102700			Uniformes
53111500,		Calzado	Botas
53111600,			Zapatos

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Que, de conformidad con el presupuesto oficial establecido para la vigencia fiscal 2026, la entidad ha estimado para el presente proceso de contratación un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($127.183.630), incluido el análisis de los costos y demás factores que inciden en el valor de la contratación, de acuerdo con los estudios previos y el análisis del sector correspondiente.

Que el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regula en su artículo 2.2.1.2.1.2.1 las disposiciones aplicables a los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 establece el procedimiento para adelantar la selección abreviada mediante subasta inversa, incluyendo las condiciones para la presentación de las ofertas, la verificación de los requisitos habilitantes, la realización de la puja y la adjudicación del contrato.

Que, de conformidad con las disposiciones citadas, la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa resulta procedente cuando el objeto contractual corresponde a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones, condiciones mínimas de calidad y patrones de desempeño pueden definirse objetivamente en una ficha técnica, permitiendo la comparación de las ofertas y la competencia económica entre los proponentes habilitados.

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las características técnicas de los bienes o servicios requeridos, el análisis del sector y las condiciones definidas en los estudios previos, la entidad adelantará el presente proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

(Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables).

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

El proceso de selección, así como el contrato que se derive de este, se regirá por la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus normas modificatorias y reglamentarias, y las demás disposiciones civiles, comerciales y administrativas que resulten aplicables, así como por lo establecido en el presente pliego de condiciones.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En concordancia con lo anterior, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que, al celebrar contratos y durante su ejecución, las entidades estatales deben procurar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y convenios que permitan la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, con sujeción a la Constitución y la ley.

De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada constituye la modalidad de selección objetiva prevista para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En desarrollo de dicha disposición, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 regulan las condiciones aplicables a los pliegos de condiciones y el procedimiento para adelantar la selección abreviada mediante subasta inversa.

En consecuencia, la selección del contratista se efectuará mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, siempre que el objeto contractual reúna las condiciones legales para la aplicación de esta modalidad.

Para efectos de la selección objetiva, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, cuando corresponda y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, así como el cumplimiento de las especificaciones y condiciones mínimas exigidas en la ficha técnica. Los requisitos habilitantes no serán objeto de ponderación, sino de verificación en los términos previstos en los documentos del proceso y la normativa aplicable.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas exigidas, se adelantará la subasta inversa con los oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La adjudicación recaerá en la oferta que resulte más favorable para la entidad de acuerdo con las reglas de la subasta, el menor precio final y las condiciones establecidas en el pliego, siempre que se cumplan los requisitos legales y contractuales correspondientes.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

El procedimiento se desarrollará con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, garantizando la aplicación de las reglas previamente establecidas en los documentos del proceso y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar corresponde a un CONTRATO DE SUMINISTRO, cuyo objeto consiste en la provisión de los bienes requeridos por el Municipio de Nilo, Cundinamarca, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad de entrega y demás requisitos establecidos en los estudios previos, la ficha técnica y el pliego de condiciones del proceso de selección.

El contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

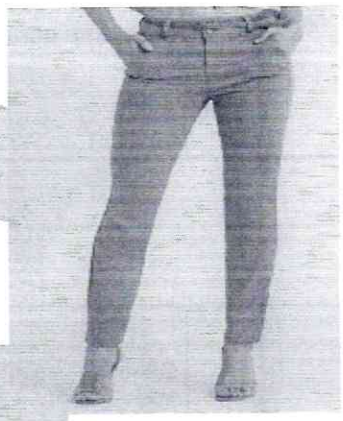
9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Como resultado del análisis se realizó un promedio de los valores ofertados, por lo anterior, el Municipio de Nilo Cundinamarca, toma como referencia los valores unitarios y establece que el proceso será a MONTO AGOTABLE hasta por la suma de **A MONTO AGOTABLE de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($127.183.630) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOTACION AÑO 2026 PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	Blusa camisera de dama para uso casual o corporativo, de manga corta y silueta ajustada. Diseñada para ofrecer frescura y comodidad sin perder la formalidad. Composición de la Tela (Material): Tejido plano tipo popelina o "Oxford" ligero. 65% Poliéster: Aporta durabilidad, resistencia a las arrugas y facilidad de planchado. 35% Algodón: Proporciona suavidad, frescura y transpirabilidad. Color de Referencia: Azul cielo Tipo de Silueta: ajustada (con pinzas de busto y pinzas en talle delantero y espalda) para resaltar la figura femenina. Tipo de Cuello: Cuello camisero clásico con pie de cuello para mayor estructura. El escote es un cuello en V sutil al dejar los primeros botones sin abrochar, similar a la imagen. Apertura Frontal: Cierre central completo con botones. Detalle de Botones: Botones redondos de poliéster de 4 orificios (tallas desde a s, m ,l xl), con logotipo bordado de la	 Azul cielo

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

	administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo.	
PANTALON O SLACK FEMENINO	Producto: Pantalón informal / corporativo para dama. Material: Dril / Gabardina licrada (Algodón 97% y Elastano 3% aprox. para dar efecto stretch). Color: Marron Claro Silueta / Corte: Ajustada (Skinny / Slim Fit), entallada al cuerpo hasta el tobillo. Tiro: Medio (asienta cómodamente a la altura de la cintura/cadera). Cintura / Pretina: Pretina formal con pasadores para cinturón (incluye cinturón delgado decorativo de contraste). Cierre Frontal: Cremallera (cierre) frontal con botón central en pretina. Bolsillos: Delanteros: Bolsillos diagonales tipo chino o de sesgo. Posteriores: Bolsillos de parche o tipo ojal (según variante). Acabados y Confección: Costuras al tono, ruedo/bota angosta, tela de tacto suave con elasticidad para mayor libertad de movimiento	 Marron claro
CALZADO DAMA	Tenis en cuero para mujer silueta deportiva Variedad en diseños modernos los cuales deben obedecer a la moda actual, como se muestra en la imagen. Características: Color: Negro - Cafe Suela blanca con tapete en contraste • Cordón plano • Forro textil Todas las tallas	 Negro- Café
POLO DAMA	Camiseta tipo polo básica mujer. con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo. • 65 % Poliéster • 35% Algodón • Tela gruesa • Excelente calidad Talla: S, M, L, XL	 Amarillo claro - Rojo
PANTALON JEAN DAMA	Jean dama clásico azul oscuro Detalles: Elaborado en tela índigo 14 0nzas 100% algodón. CONFECCIÓN: tiro alto, bota recta, cierre metálico o plástico, dos bolsillos delanteros, relojera, dos bolsillos traseros de tapa, triple o doble costura	 Jean azul

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

CALZADO DEPORTIVO DAMA	Tenis deportivo dama color negro: Tenis en material textil y sintético, suave y duradero, con suela antideslizante en PVC y plantilla acolchada para mayor comodidad. Liviano y resistente para uso diario.	 Tenis negros
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE		
CAMISA MASCULINA	Camisa masculina en tela Oxford manga corta 55% algodón 45% poliéster, cuello camisero con botón Down y un (1) bolsillo. Cartera interna con cinta falla y botones en contraste, con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo.	 Azul cielo
PANTALON MASCULINO	Pantalón informal para hombre, en dril 100% algodón, pretina recta con 5 pasadores anchos. Delanteros con bolsillos inclinados y bolsillo relojero. Trasero con una (1) pinza a cada lado y dos bolsillos ribetes con doble pestaña, ojal y botón. Todas las tallas.	 Marron claro
CALZADO MASCULINO	CALZADO Zapato casual para hombre en cuero. Zapato para caballero ideal para toda ocasión. Material: Cuero Color: Negro - Cafe Forro (Material): Textil Plantilla (Material): Textil Plantilla Extraíble: No Suela Material: Spanso Todas las tallas. - O Calzado elegante en cuero forrado en bandana	 Negro - Café

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

POLO CABALLERO	Camiseta tipo polo básico hombre. con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo. • 65 % Poliéster • 35% Algodón • Tela gruesa • Excelente calidad Talla: S, M, L, XL	 \|Amarillo claro – Rojo
PANTALON JEAN CABALLERO	Jean CABALLERO clásico azul oscuro MATERIAL: Elaborado tela índigo 14 0nzas 100% algodón. CONFECCIÓN: tiro alto, bota recta, cierre metálico o plástico, dos bolsillos delanteros, relojera, dos bolsillos traseros de tapa, triple o doble costura. Talla: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42	 Azul oscuro
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	Tenis deportivo hombre color negro: Tenis en material textil y sintético, suave y duradero, con refuerzos laterales, suela antideslizante en PVC y plantilla acolchada para mayor comodidad. Diseño ergonómico, liviano y resistente para uso diario.	 Tenis negros
PERSONAL – CONDUCTORES		
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	Camibuso tipo Polo de manga larga para hombre. Cuello y mangas acanaladas tejidos, con banda y cartera interna combinada en contraste con bolsillo, con cintas reflectivas color: plata 100% poliéster, cosidas en el contorno de los brazos, en la parte superior del pecho y parte superior de la espalda, Con logotipo de la administración bordado en el bolsillo derecho y el escudo del municipio de Nilo en el pecho lado izquierdo a la altura de otro bordado, variedad de colores, Composición: 50% algodón y 50% poliéster. Todas las tallas.	 Gris- Azul Oscuro- Rojo

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	Jean clásico para hombre, 5 bolsillos, con pretina angosta. Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos y bolsillos relojero. Trasero con bolsillo tipo parche en punta. Tela índigo de 13,5 oz, 100% algodón. Cintas reflectivas color: plata de muy buena calidad, Tipo de unión: cosido en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. Todas las tallas	 Azul Oscuro
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	Camibuso tipo Polo de manga larga para DAMA. Cuello y mangas acanaladas tejidos, con banda y cartera interna combinada en contraste con bolsillo, con cintas reflectivas color: plata 100% poliéster, cosidas en el contorno de los brazos, en la parte superior del pecho y parte superior de la espalda, Con logotipo de la administración bordado en el bolsillo derecho y el escudo del municipio de Nilo en el pecho lado izquierdo a la altura de otro bordado, variedad de colores, Composición: 50% algodón y 50% poliéster. Todas las tallas.	 Gris
PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	Jean clásico para dama, 5 bolsillos, con pretina angosta. tiro alto, Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos funcionales y bolsillos relojero. Trasero con bolsillo tipo parche en punta. Tela índigo de 11oz, 97% algodón 3% spandex. con cintas reflectivas (color: plata, de buena calidad 100% poliéster, Tecnología: rebordeado, Tipo de unión: cosido) en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. todas las tallas.	 Azul Oscuro
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	Botas de Seguridad Industrial color café, en cuero, forro textil, suela en poliuretano, todas las tallas. Diseñadas para ofrecer un rendimiento excepcional. Cuentan con una puntera de seguridad composite y son dieléctricas, brindando protección contra impactos y riesgos eléctricos. La suela de poliuretano y la plantilla textil con tecnología aseguran un confort superior y resistencia a hidrocarburos, mientras que el corte en cuero garantiza durabilidad y un ajuste perfecto. Su diseño es apto para uso industrial, manufactura, servicios y transporte.	

PERSONAL – OPERARIOS

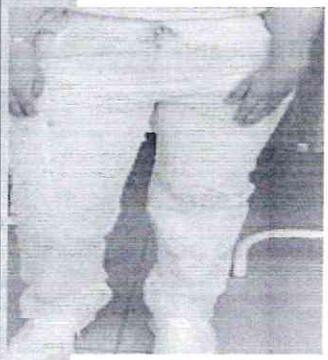
Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

CAMISA MANGA LARGA OPERARIO	Camisa en índigo prelavado, con tramas de colores, peso de 8 onzas, manga larga con cierre de botones, cuello con botones y puño de botón. Cinta reflectiva para ropa, Color Plata compuesta en 100% de poliéster de muy buena calidad que se pueda verificar la autenticidad, se lleva en el contorno de las mangas, parte superior del pecho y parte superior de la espalda, dos bolsillos en el pecho con solapa de botón con logotipo administración bordado en el bolsillo izquierdo y el escudo del municipio de Nilo en el derecho. Material: tela índigo 100 % algodón, todas las. Color: Azul oscuro según imagen	 Azul Oscuro
PANTALON OPERARIO	Jean clásico para hombre, 5 bolsillos, con pretina angosta. Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos y bolsillo relojero. Trasero con bolsillos tipo parche en punta. Tela índigo de 13,5 oz, 100% algodón. Cintas reflectivas (color: plata 100% poliéster Tipo de unión: cosido) en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. todas las tallas.	 Azul oscuro
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	Bota de Seguridad capellada y cuello cuero graso café calibre 20-25, espuma y huracán verde. Forros Talón Punta Sanitec. Hilos aptan 20 y 40 de alta resistencia. Ojillos plásticos. Plantilla Nantex 2mm con cambrión en polietileno y tapa cambrión preformados. Contrafuerte en lámina termo adherible de 2mm, Puntera Dieléctrica en composite inyectada axtiplex cumple Norma ASTM F 2412 Y 2413, Sobre plantilla de confort en poliuretano forrada en textil, Suela sport en caucho Nitrilo resistente a hidrocarburos, Construcción Cementado. Todas las tallas. Color café.	
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES		

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co /
contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Blusa: manga corta con cuello en V con combinados en cuello y mangas de color acorde al estampado de la blusa y dos (2) bolsillos en frente. Lleva. Cierre lateral con Cremallera y Pinzas en frente y espalda para realzar la figura femenina. Composición traje: 55% poliéster - 42% algodón, 3% elastano tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal bordado al lado derecho del pecho, escudo de la administración municipal al lado izquierdo del pecho. Pantalón: Pantalón: pantalón anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada. Diseño del uniforme según imagen establecida. Tallas: Todas las tallas. El traje debe contar con Cofia y con delantal en dacrón color blanco con hilo nylon alta resistencia. 85 poliéster - 15% algodón. Referencia 1: Color blusa:. Rojo - Color de pantalón: rojo. Referencia 2: Color blusa:. Amarillo - Color de pantalón: Amarillo Referencia 3: Color blusa:. Azul claro - Color de pantalón: Negro Talla de Blusas: M, L, XL, XXL, XXXL Talla de Pantalón: M, L, XL, XXL, XXXL	  
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	CALZADO: Calzado ortopédico tipo apache, con resorte, en cuero calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado. Suela Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Adhesión Suela / Capellada. Tacón 1 1/2 cm. Color: negro. Los zapatos deben contener marquilla con la información pertinente: Composición de materiales, talla y adjuntar ficha técnica del mismo. Talla: Del 36 al 41	 Negro
TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Camisa: manga corta con cuello en V y dos (2) bolsillos en frente. Composición traje: 55% poliéster - 42% algodón, 3% elastano tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal bordado al lado derecho del pecho, escudo de la administración municipal al lado izquierdo del pecho. Pantalón: Pantalón: pantalón anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada. Color de pantalón y blusa: azul oscuro - negro Diseño del uniforme según imagen establecida. Tallas: Todas las tallas. El traje debe contar con Cofia y con delantal en dacrón color blanco con hilo nylon alta resistencia. 85 poliéster - 15% algodón. Talla de Blusas: M, L, XL, XXL, XXXL Talla de Pantalón: M, L, XL, XXL, XXXL	

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	CALZADO: Calzado ortopédico tipo apache, con resorte, en cuero calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado. Suela Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Adhesión Suela / Capellada. Tacón 1 1/2 cm. Color: negro. Los zapatos deben contener marquilla con la información pertinente: Composición de materiales, talla y adjuntar ficha técnica del mismo. Talla: Del 39 al 41	 Negro
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	Bota inyectada en PVC de caña media, Monocolor 100% Impermeable. Resistente a hidrocarburos, ácidos grasos y detergentes, doble Inyección, Forro Media en Nylon Texturizado tejido en rizo para dar confort, suela de excelente agarre que le permite resistir el deslizamiento. Auto limpiante Altura: 22 cm promedio - variedad de tallas	
	PERSONAL DE LA SALUD	
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Blusa: blusa blanca con estampado alusivo a enfermería, manga corta, estilo de cuello pico con elegante corte oblicuo bolsillo frontal, aberturas laterales para mayor libertad de movimientos y cremallera lateral. Pinzas en frente y espalda para realzar la figura femenina. Material Traje: antifluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal estampado bordado al lado derecho del pecho y escudo al lado de izquierdo. Pantalón: pantalón amarillo anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada y bolsillos laterales. Nota: Un (1) Pantalón debe ser diferente al color blanco – Color de acuerdo al estampado blusa. Talla de Blusas: S, M, L, XL, XXXL Talla de Pantalones: S, M, XL, XXXL Nota: Un (1) Uniforme debe ser en vestido. Referencia 1: Blusa Blanco con estampados – Pantalón Amarillo Referencia 2: Blusa Blanco con estampados – Pantalón azul oscuro Referencia 3: Blusa Blanco con estampados – Pantalón negro Un uniforme va pantalón y blusa de un solo tono Amarillo – Lila	 

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	Calzado ortopédico tipo apache: con resorte, en cuero. Cuero: calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Suela: Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Adhesión Suela / Capellada. Color blanco. Tacón 1 1/2 cm. Tallas: 35, 36, 37, 39, 40.	

Jornada Obligatoria de Toma de Medidas: El contratista adjudicatario deberá realizar una jornada presencial de toma de medidas individuales en la sede de la Alcaldía de Nilo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

NOTA:

- Cada prenda debe llevar una marquilla tejida o estampada que garantice la permanencia de la siguiente información:
 - ✓ Origen
 - ✓ Tallaje
 - ✓ Razón social
 - ✓ Instrucciones de cuidado
 - ✓ Fabricante o empresa comercializadora
 - ✓ Composición con descripción de los materiales que componen la prenda

 - ✓ En el caso de las empresas exportadoras es necesario que contenga la información básica exigida por el país de origen y el país de destino. En algunos casos también se requiere que sea en el idioma del país de destino.

 - ✓ Adicionalmente, la marquilla debe estar fija de forma permanente a la prenda, tener letra legible y debe perdurar y resistir por lo menos 10 lavadas con la prenda cumpliendo su objetivo de informar al consumidor final.

- **Calzado de Seguridad:** Del calzado de seguridad (operarios, conductores enfermería y servicios generales) deben allegar las fichas técnicas, donde se pueda validar las especificaciones técnicas de los mismos.
- La información requerida para las prendas aplicara para el calzado descrito.
- El proponente deberá presentar muestras junto con su propuesta.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

El proponente deberá presentar su oferta económica de acuerdo con lo indicado en el anexo correspondiente.

El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de la propuesta. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el pliego.

El oferente debe realizar las entregad de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.

Estos valores deberán contener los elementos esenciales correspondientes al servicio, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas. No se aceptarán cambios en la descripción, unidad de medida o cantidad de ninguno de los ítems requeridos so pena del rechazo de la propuesta.

El proponente deberá diligenciar la totalidad del formato propuesto (anexo correspondiente). Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar las descripciones, unidades o cantidades, pues esta información se requiere para la comparación de las ofertas. El valor de la propuesta (incluido el IVA) no podrá superar el presupuesto oficial, So pena de RECHAZO.

Cuando el oferente del régimen común no aclare lo relacionado con los mencionados impuestos, estos se considerarán incluidos y al adjudicarlo no se le reconocerá ningún valor adicional por este concepto

11. CARGA TRIBUTARIA MUNICIPAL

El servicio, debe ser ofertado por valor unitario discriminando el IVA (si es aplicable), incluyendo los impuestos nacionales y/o municipales que se les pueda aplicar.

Nota: Relación de posibles tributos aplicables estimados dentro del presupuesto oficial tenidos en cuenta en el análisis de precios a ofertar:

1) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Entre el 1% y el 11%
2) **RETEICA:** Entre el 0.7% y el 1% (Si Aplica) (La retención de ICA Municipal será de acuerdo a la actividad económica registrada en el RUT, tanto para personas jurídicas como personas naturales.
3) **Estampilla Pro Anciano**: (4%),
4) **Estampilla Pro cultura:** Entre el 0,5 % y el 2%
5) **Estampilla Pro Deporte:** Entre el 0,5 % y el 5%
6) **RETE IVA:** 15% (si aplica)
7) **PRO JUSTICIA:** 2% (si aplica)
8) **FONDO DE SEGURIDAD:** 5% (si aplica)

***En todo caso se tendrá en cuenta el régimen tributario del contratista.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla la ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** que serán contados a partir del acta de inicio, que será suscrita por el supervisor del contrato y el contratista y la previa expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Secretaría de Hacienda. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de liquidación.

13. FORMA DE PAGO

El Municipio de Nilo, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al suministro prestado, hasta agotar el valor total del contrato y/o tiempo de ejecución, de acuerdo con las obligaciones específicas, Previo a efectuar cualquier pago se requerirá la presentación por parte del contratista de:

- Factura comercial del servicio realizado y autorizado.
- Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal.
- Informe de actividades realizadas, con registro fotográfico a color.
- Copia de los recibos de pago del mes anterior donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.
- Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor designado.

El último pago estará sujeto a la correspondiente acta de liquidación.

Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de NILO.

15. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La supervisión del presente contrato estará en cabeza de la **SECRETARIA DE GOBIERNO,** o en su defecto la ejercerá el funcionario que designe EL Alcalde Municipal como parte Contratante y Ordenador del Gasto. La supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado y en el marco de las funciones y responsabilidades señaladas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Administración Municipal de Nilo, de conformidad con el manual para la identificación y la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, presentado por Colombia Compra Eficiente, el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011, identifican los siguientes riesgos:

TIPOLOGÍA / RIESGO IDENTIFICADO	PROB.	IMPACTO	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE MITIGACIÓN Y CONTROL

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co

Operacional: Errores o inconsistencias en la toma de medidas y tallaje de los funcionarios.	Media	Medio	Compartido	Jornada obligatoria de toma de medidas en Nilo; firma de planilla individual por funcionario.
Operacional / Calidad: Discrepancia en telas, colores o especificaciones frente a la muestra inicial.	Baja	Alto	Contratista	Presentación y aprobación previa de muestras físicas por la Secretaría de Gobierno antes de confección masiva.
Operacional / Logística: Retraso en entrega de dotación por desabastecimiento de insumos o transporte.	Baja	Medio	Contratista	Plan de contingencia logístico; cronograma estricto con entregas parciales y multas por mora.
Garantía / Reposición: Prendas o calzado con defectos de fabricación o daño prematuro.	Baja	Medio	Contratista	Obligación de reposición en un plazo no mayor a 5 días hábiles a costa exclusiva del contratista.
Económico / Financiero: Variación de precios en insumos textiles durante la ejecución contractual.	Media	Bajo	Contratista	El contratista asume la estabilidad de los precios ofertados en la subasta durante la vigencia contractual.
Financiero / Entidad: Retrasos en los pagos parciales programados.	Baja	Medio	Entidad	Trámite oportuno de actas de recibo a satisfacción y desembolsos conforme al PAC y presupuesto amparado por CDP.

17. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20% por ciento del valor del contrato	El plazo de su ejecución y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA REQUIERA CONTRATAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

18. ANEXOS

COTIZACIONES POSIBLES OFERENTES
CERTIFICACIÓN BANCO DE PROYECTOS
CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

19. RESPONSABLE

ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MONICA CATHERINE PEÑARANDA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co